

14095 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 442/38462/1996, de 6 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38296/1996, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.*

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 13 de junio de 1996, páginas 19434 a 19436, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto primero, donde dice: «... por Resolución 442/06402/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 105, del 29)», debe decir: «... por Resolución 442/06402/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 105, del 29)».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14096 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores Jefes del

Servicio de Vigilancia Aduanera que fueron convocadas por Resolución de 30 de octubre de 1995, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este centro, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de junio de 1996.—El Presidente, Juan Costa Clement.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Inspectores Jefes del Servicio de Vigilancia Aduanera

NOPS	N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Provincia/localidad
<i>Promoción interna</i>				
1	5067615446 S5515	Sánchez Alcaide, Ulpiano	20-05-1955	Madrid
2	3183230402 S5515	Cano Ariza, Ildefonso J.	10-02-1961	Madrid
<i>Turno libre</i>				
1	7306846257 S5515	López Diarte, Rafael	27-01-1965	Madrid
2	1604831868 S5515	Esteller Arruga, Alfredo	16-10-1969	Madrid
3	1232710246 S5515	Gavilanes Fidalgo, Carlos Daniel	17-02-1972	Madrid

14097 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en aplicación de la base cuarta de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxi-

liares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las citadas pruebas. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado